HOLCIM (ARGENTINA) S.A. c/ SANTA FE, PROVINCIA DE s/ACCION DECLARATIVA (ART. 322 COD. PROCESAL) - (EXPEDIENTE DIGITAL) (1563/2020)

AMDG

Buenos Aires,

Se agrega el escrito ingresado por por el doctor Rafael Mario González Arzac, "Contesta traslado. Ofrece prueba. Solicita tratamiento urgente de la medida cautelar", y se lo provee:

Tienese por contestado el traslado conferido el 6/5/2024.

Pasen los autos a consideración del Tribunal.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ
Date: 2024.05.17 12:17:09 ART